ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA

Personería Jurídica Res. 059 de 1982
NIT. 891.857.833-1

Paipa, 21 de febrero de 2025

001 - 202500774 - 20250221
ALCALDIA DE PAIPA 21/02/2025 03:32 PM
REMITENTE: ACUEDUCTO PEÑA NEGRA
DESTINO: DESPACHO ALCALDE
ASUNTO: COMODATO
Cite Número 202500774 Serie Doc: 100.02.01
Folio Anexo

Arquitecto
GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA
Alcalde Municipal de Paipa
Ciudad

OFICIO: 20250207

Señor Alcalde:

Reciba un respetuoso saludo a nombre de más seis mil (6.000) personas del Acueducto Regional Peña Negra de Paipa, de las veredas de Sativa, Llano grande, Rosal y de los barrios la Pradera las Delicias, Fátima, Paipariso y Provivienda.

Nuestro interés es solicitarle en **COMODATO**, las instalaciones que el municipio tiene en el barrio Provivienda, para que allí funcione nuestro acueducto. Por las siguientes razones:

1. Desde hace más de 42 años Peña Negra, ha brindado el servicio de agua potable. En el momento tenemos más de 1.500 usuarios.
2. Peña Negra no tiene oficinas propias y el pago del arriendo es muy oneroso, obligándonos a trasladar este costo a los usuarios.
3. Estamos comprometidos a conservar y preservar los recursos naturales de la micro cuenca y la laguna de Marcura. Somos propietarios de 36 predios, que están al servicio de la producción de agua y para tal efecto necesitamos un aula ambiental, que nos permita adelantar un proceso de educación ambiental y fortalecimiento social.
4. El acueducto Peña Negra realizara los arreglos locativos y la adecuación correspondiente, para el funcionamiento administrativo. Así como el pago de los servicios públicos.
5. Para que la inversión se justifique sugerimos respetuosamente que el comodato se haga al menos por 5 años.

Señor Alcalde, con este comodato seguiremos ordenando el territorio alrededor del agua.

Muchas gracias por su colaboración.

Cordialmente,

PEDRO ISAÍAS GUTIÉRREZ BENAVIDES
Representante Legal
Acueducto Regional Peña Negra

Carrera 24 No.11-43 Barrio la Pradera– Paipa Boyacá
Correo acueductoregionalpnegra@hotmail.com
Tel: 3115921224-3213560241

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 16:43:28
Recibo No. S000489201, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NWyf48h7t1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA
Nit : 891857833-1
Domicilio: Paipa, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500423
Fecha de inscripción: 11 de febrero de 1999
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 11 A 43 B
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico : acueductoregionalpnegra@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115921224
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 7853173

Dirección para notificación judicial : CR 24 11 A 43 B
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico de notificación : acueductoregionalpnegra@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3115921224
Teléfono para notificación 3 : 7853173

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 09 de septiembre de 1997 de la Secretaria De Participacion Gobernacion De Boyaca , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1999, con el No. 857 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 31 de octubre de 1999 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2000, con el No. 1160 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó reforma estatutos: La persona jurídica cambio su nombre de ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA por ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA

Por Acta No. 001 del 21 de octubre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria de Paipa, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2018, con el No. 9797 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos: Artículos: 3,4,5,15,21,23,31 y 57

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de octubre de 2118.

OBJETO SOCIAL

Será objeto social del Acueducto Regional Peña Negra: Prestar los servicios públicos domiciliarios sostenibles de acueducto, aseo, alcantarillado, alumbrado público, energía e internet a asociados que el acueducto regional peña negra ofrezca, al igual que administrar, mantener y realizar las operaciones propias de los servicios públicos ofrecidos. Promover la defensa, conservación, recuperación y protección de las microcuencas mediante actividades de reforestación para el fortalecimiento, adecuado manejo y conservación del recurso hídrico y, en general, del medio ambiente. Adelantar acciones de educación y capacitación relacionadas con los servicios públicos prestados por el Acueducto Regional Peña Negra. Gestionar ante las entidades públicas o privadas, del orden internacional, nacional, departamental o municipal el apoyo requerido para la implementación, desarrollo, mantenimiento, tecnificación, ampliación, actualización, reformas y demás, de los sistemas de servicios públicos domiciliarios. Realizar convenios con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional tendientes a fortalecer y a desarrollar el objeto social. Adquirir predios para el desarrollo del objeto social y adelantar acciones de reforestación para el fortalecimiento y adecuado manejo ambiental y velar por el uso racional de los servicios públicos. Adelantar, dirigir, impulsar, liderar planes de vivienda que contribuyan a la vida digna de las personas. Tramitar proyectos tendientes a la consecución de subsidios para los planes y programas que se adelanten relacionados con el objeto social. Adelantar procesos de importación y exportación de productos relacionados con el objeto social. Contratar con entidades públicas y privadas de orden municipal, nacional e internacional actividades relacionadas con el objeto social. Comercializar productos generados por el Acueducto Regional Peña Negra. Adquirir y enajenar, a cualquier título, los bienes muebles y/o inmuebles y, en general, celebrar los actos jurídicos requeridos dentro del giro ordinario de la actividad que realiza, de acuerdo con los presentes estatutos. Adelantar convenios con entidades tanto públicas como privadas, del orden municipal, departamental, nacional y/o internacional tendientes a fortalecer y a desarrollar el objeto social. Generar parques ecológicos temáticos en el área de influencia de Acueducto Regional Peña Negra tendientes a la sensibilización, educación, fortalecimiento, uso correcto y sostenible de los recursos hídrico, biótico y natural de los espacios naturales generadores del agua, del medio ambiente y de la naturaleza. Construir mantener y conservar senderos ecológicos en el área de influencia del Acueducto Regional Peña Negra que permitan el conocimiento, admiración, respeto y conservación de los recursos naturales en sus diferentes manifestaciones.

Patrimonio: El patrimonio del Acueducto Regional Peña Negra estará conformado por: A) Los aportes ordinarios y extraordinarios de los asociados. B) Los fondos y reservas del Acueducto Regional Peña Negra. C) Los auxilios, aportes y donaciones que reciba legalmente del orden municipal, departamental, nacional e internacional, al igual que los provenientes de particulares en forma lícita. D) Los bienes muebles, inmuebles, tangibles e intangibles que posea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del presidente serán las siguientes: 1. Convocar, presidir y coordinar la asamblea general, las asambleas ordinarias y extraordinarias de asociados, sectoriales, de delegados y reuniones de junta directiva. 2. Presentar informe de sus labores realizadas ante las asambleas sectoriales, de delegados y junta directiva. 3. Presentar los temas a tratar en las reuniones de junta directiva y en las diferentes asambleas. 4. Firmar, junto con el secretario, las actas de las reuniones de junta directiva y las de las diferentes asambleas que le corresponda. 5. Representar a la junta directiva ante las autoridades, organismos estatales y demás entidades, tanto públicas como particulares. 6. Ser gestor de los programas que se requieran para el debido funcionamiento y desarrollo del acueducto. Parágrafo 1: Mientras se provee el cargo

de gerente y/o administrador o en su ausencia, será el presidente de la junta directiva el representante legal del acueducto regional peña negra. Parágrafo 2: Mientras el presidente ejerza como representante legal, sus informes de gestión serán tratados en las diferentes asambleas o reuniones de junta directiva como si se tratara de un funcionario, por lo que si la asamblea lo dispone, para ese tema en concreto, podrá nombrar un presidente ad hoc con el único propósito de garantizar la sana crítica y la imparcialidad al evaluar las acciones administrativas. Parágrafo 3: Mientras el presidente ejerza como representante legal podrá ser removido en cualquier tiempo cuando la asamblea de delegados considere que no ha cumplido con las expectativas trazadas por la organización.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 28 de enero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2024 con el No. 11590 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES	C.C. No. 4.191.198

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 28 de enero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2024 con el No. 11589 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES	C.C. No. 4.191.198
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS JAIME GUTIERREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 74.322.033
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLOR MARIA TORRES DE LOPEZ	C.C. No. 23.853.479
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARTURO LOPEZ VELANDIA	C.C. No. 4.191.053
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE PAULO TUTA NIÑO	C.C. No. 74.360.767
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROGELIO AVELLA CURTIDOR	C.C. No. 4.191.372
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE MIGUEL BARRERA NARANJO	C.C. No. 74.322.861
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUCAS RAFAEL AVENDAÑO CEPEDA	C.C. No. 6.744.368

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 16:43:28
Recibo No. S000489201, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NWyf48h7t1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 31 de octubre de 1999 de la Asamblea General	1160 del 02 de febrero de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 21 de octubre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria	9797 del 22 de noviembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $139.431.097,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 16:43:28
Recibo No. S000489201, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NWyf48h7t1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPATAMENTO DE BOYACA

NIT. 891.857833-1

ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

ACTA No. 001

Fecha: 28 de enero de 2024

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Restaurante Daniel's – Barrio Sausalito.

CONVOCATORIA ESCRITA EL 20 DE ENERO DE 2024, FIRMADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ACUEDUCTO, SEÑOR PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES.

ASISTENTES

Se citó a cuarenta (40) delegados hábiles, asistieron 34 delegados. Se encuentra presente el 85% de los delegados hábiles.

ORDEN DEL DIA

1. Oración.
2. Llamado a lista y constatación del quórum.
3. Nombramiento comisión para verificación y aprobación del acta
4. Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-hoc de Asamblea.
5. Informe de Presidente.
   a) Informe del Tesorero
   b) Informe del Fiscal
6. Socialización incremento de tarifas
7. Informe contable
8. Reinversión de excedentes
9. Nombramiento Junta Directiva
10. Nombramiento comités
11. Toma de juramento a la nueva Junta Directiva y Comités
12. Proposiciones y varios.
13. Aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Leído el orden del día es aprobado por unanimidad.

1. **ORACION.** El señor Presidente Pedro Gutiérrez ofreció la oración.

2. **LLAMADO A LISTA Y CONSTATACION DEL QUORUM**

   Se llama a lista y contestan 34 de los 40 delegados del Acueducto Regional Peña Negra; por lo tanto, se constata que existe quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

3. **NOMBRAMIENTO COMISION PARA VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA**. La Comisión nombrada para la elaboración y verificación del Acta, quedo integrada por los señores José Valderrama, Julio Roberto Guatibonza y Benjamín Galán.

4. **NOMBRAMIENTO PRESIDENTE AD- HOC DE LA ASAMBLEA**

Se nombró por unanimidad al señor GILBERTO RODRIGUEZ PATARROYO como Presidente Ad hoc y como Secretario, el señor CEDIEL DIAZ CIPAGAUTA

5. **INFORME DEL PRESIDENTE**

El Señor Presidente dio lectura del informe de su gestión realizada, así:

- Elaboración Proyecto Senderos Ecológicos, ya este hecho, falta socializarlo.
- Programas de reforestación
- Programas de, Apicultura
- Mantenimiento drenaje Laguna de Marcura
- Compra de 18.000 metros de terreno para almacenar agua.
- Se hizo un estudio hidrogeológico
- Se hizo una red alterna y levantamiento topográfico.
- Adquisición de tubería de 4". 860 metros por el municipio y el Acueducto compra 1.000 metros.
- Se han enterrado 800 metros con colaboración del batallón silva Plazas de Duitama.
- Se hizo cambio de arenas en los filtros.
- Se hizo una canaleta en la parte exterior de la planta.
- Se hizo estudio del nuevo tanque, este lo hizo Peña Negra, el Municipio no dio presupuesto para la construcción.
- Montaje de energía solar fotovoltaica, por la empresa Social Solar de Paipa. Donde se ha podido observar que el ahorro de energía es bueno. De $2.000.000 mensuales se bajó a $130.000.
- Se está suministrando agua potable, con un IRCA de 0.00

- Se ha hecho convenio con universidades, Universidad de Boyacá, los estudiantes han dado recomendaciones.
- La Universidad del Bosque ha hecho un Proyecto de gobernanza del agua, para siete veredas, se busca rescatar las quebradas.
- Peña Negra es uno de los mejores acueductos, según la Asociación de Acueductos Rurales de Boyacá.

a) **Informe del Tesorero**. El señor Tesorero Rogelio Avella, manifiesta que, en bancos a 26 de enero de 2024, hay los siguientes saldos:

BANCO DAVIVIENDA	$20.588.031
BANCO BOGOTA	$31.432.262
COMUTRASAN	$21.535.805
TOTAL	$73.556.898

b) **Informe del Fiscal**. El señor Fiscal Henry Martínez, comenta que se asistió a reuniones de Junta Directiva. Ha estado pendiente de todas las compras, se han hecho arqueos de caja menor, los recursos del Acueducto han sido bien manejados y ha habido austeridad en el gasto.

El señor José Valderrama pregunta porque es inferior los ingresos de 2023 a 2022. A lo anterior se explica que es por la venta de puntos de agua.

El señor Miguel Barrera sugiere para evitar tres cuentas en diferentes cuentas, recomienda abrir una en Bancolombia.

El señor Arturo López dice que se debe tener en cuenta el próximo Plan de Ordenamiento Territorial.

El señor Benjamín Galán explica porque se tienen tres cuentas bancarias.

El señor Gilberto Rodríguez insiste que la Asamblea de Delegados es la máxima autoridad y que se debe tener más en cuenta para próximas decisiones.

Se pone en consideración los informes y fueron APROBADOS por unanimidad.

6. **SOCIALIZACION INCREMENTO DE TARIFAS.** Se adjunta informe explicado por el contador.
El señor contador Jairo Fonseca, explica que teniendo en cuenta el aumento del 12%, se mantiene estable la situación financiera de la empresa, se acuerda aumentar el estrato 5 y 6 el 12% y el comercial y

el industrial el 20%; los de 1 al 4 se aumenta lo acordado por la Junta Directiva.

El señor Gilberto Rodríguez dice que el ultimo decreto del 19 de diciembre de 2023, sobre la estratificación, dan cuatro meses de plazo, para que el municipio lo apruebe o lo derogue.

7. **INFORME CONTABLE**. Se adjuntan los estados financieros. El cual fue aprobado, a excepción del señor José Valderrama, quien no los aprobó porque hasta ahora fue nombrado como Delegado y no estuvo en la gestión administrativa como delegado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, fecha de los estados financieros.

8. **REINVERSION DE EXCEDENTES**. El señor contador aclara que la reinversión se realizó durante la misma vigencia, en adquisición de predios, en la vereda de Marcura.

9. **NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA.**

Se procede a hacer la elección de la Junta Directiva, para un periodo de dos años.

A cada uno de los candidatos para la Junta Directiva, se les da dos minutos para que hagan su presentación.

Según los estatutos en su artículo 23 fueron postulados para integrar la Junta Directiva, por cada sector los siguientes asociados:

Por el sector Fátima

-PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES
-JOSE PAULO TUTA NIÑO

Por el sector Llano grande

- LUIS JAIME GUTIERREZ RODRIGUEZ
- FLOR TORRES LOPEZ

Por el sector el Rosal

- ARTURO LOPEZ
- LUCAS AVENDAÑO

Por el sector de Sativa

- CARMEN TORRES
- EVANGELISTA RAMIREZ

Se hizo la respectiva postulación para el cargo de PRESIDENTE y se postularon y aceptaron la postulación los siguientes delegados, obteniendo la siguiente votación:

- PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDEZ = 20 VOTOS
- JOSE PAULO TUTA NIÑO = 6 VOTOS
- LUIS JAIME GUTIERREZ RODRIGUEZ = 5 VOTOS
- FLOR TORRES LOPEZ = 2 VOTOS

Queda como **PRESIDENTE,** el señor PEDRO ISAIAS GUTIERREZ.

Para el cargo de VICEPRESIDENTE se postularon y aceptaron los siguientes Delegados, obteniendo la siguiente votación:

- ROGELIO AVELLA CURTIDOR = 13 VOTOS
- LUIS JAIME GUTIÉRREZ RODRIGUEZ = 18 VOTOS
- MIGUEL BARRERA = 2 VOTOS

Queda como **VICEPRESIDENTE**, el señor LUIS JAIME GUTIERREZ RODRIGUEZ.

Para el cargo de SECRETARIO se postularon y aceptaron los siguientes Delegados y aceptó el siguiente Delegado,

- ROGELIO AVELLA CURTIDOR = 14 VOTOS
- FLOR TORRES LOPEZ = 19 VOTOS

Queda como **SECRETARIA**, la señora FLOR TORRES LOPEZ.

Para el cargo de **TESORERO** se postularon y aceptaron los siguientes Delegados, obteniendo la siguiente votación:

- ROGELIO AVELLA CURTIDOR = 16 VOTOS
- ARTURO LOPEZ = 17 VOTOS

Queda como **TESORERO,** el señor ARTURO LOPEZ.

Para los cargos de los cuatro VOCALES, se postularon y aceptaron los siguientes Delegados, siendo elegidos **por UNANIMIDAD:**

- JOSE PAULO TUTA NIÑO
- ROGELIO AVELLA
- MIGUEL BARRERA
- LUCAS AVENDAÑO

En consecuencia, la Junta Directiva queda conformada así:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE EXPEDICION
PRESIDENTE	PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDEZ	4.191.198	DICIEMBRE 07/1977
VICEPRESIDENTE	LUIS JAIME GUTIERREZ RODRIGUEZ	74.322.033	JUNIO 24/1981
SECRETARIO	FLOR MARIA TORRES DE LOPEZ	23.853.479	ENERO 21/1974
TESORERO	ARTURO LOPEZ VELANDIA	4.191.053	AGOSTO 23/1977
VOCAL	JOSE PAULO TUTA NIÑO	74.360.767	AGOSTO 21/1998
VOCAL	ROGELIO AVELLA CURTIDOR	4.191.372	JULIO 12/1978
VOCAL	JOSE MIGUEL BARRERA NARANJO	74.322.861	JUNIO 07/1984
VOCAL	LUCAS RAFAEL AVENDAÑO CEPEDA	6.744.368	SEPTIEMBRE 06/1965

Se toma juramento a los integrantes de la nueva Junta Directiva, por parte del Señor Fiscal Henry Martínez. **QUIENES MANIFESTARON LA ACEPTACION DE SUS CARGOS Y JURAN CUMPLIR FIELMENTE LOS ESTATUTOS Y DEMAS NORMAS QUE LOS RIGEN.**

10. NOMBRAMIENTO DE COMITES.

COMITÉ FINANCIERO: JOSE VALDERRAMA
BENJAMIN GALAN
HENRY HURTADO

COMITÉ TECNICO: GILBERTO RODRIGUEZ
MAURICIO BAYONA
REINALDO AVELLA
JOSE DAVID CELY

COMITÉ AMBIENTAL: JULIO ROBERTO GUATIBONZA
RODOLFO TAMAYO
OSCAR CRUZ
FERREL RODRIGUEZ

11. TOMA DE JURAMENTO. El señor Fiscal Henry Martínez toma juramento a los integrantes de los comités.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El señor Oscar Cruz propone construir una piscina para decantación de impurezas.
- La señora Patricia Reyes dice que hay que sacar el retamo espinoso y plantas no nativas y aprovechar cuando lleguen las lluvias, sembrar árboles.
- El señor Pedro Gutiérrez agradece y recuerda el nombramiento del nuevo fiscal, para el próximo 18 de febrero de 2024.
- El señor Benjamín Galán recuerda a todos los usuarios, que deben tener tanque de reserva y revisar gasto de agua del Colegio el Rosario, que hay 230 niños.
- El señor Carlos Perilla manifiesta que los informes contables deben ser más sencillos.
- El señor Miguel Barrera agradece a la Junta saliente y recuerda a la entrante, que los trabajos pendientes en la parte de Marcura y el Páramo son urgentes, ejemplo eliminar eucalipto, pinos y acacias.
- La señora Patricia Reyes propone posibles pagos de tanques en los recibos.
- El señor Fiscal Henry Martínez, firmara los estos financieros, quien manifestó en su informe que los actos administrativos y la contabilidad estaba al día.
- El señor José Valderrama pregunta que si la Junta Directiva cito a reunión a los delegados para aprobar la compra de los predios y si la Asamblea aprobó compras mayores a $100 millones de pesos. A lo

que el señor Paulo Tuta le respondió que se informe mejor, ya que se realizó la invitación a todos los delegados, los cuales visitaron el predio promesa de compra y que además nombraron un comité negociador, en esta salida la mayoría de los delegados asistieron. Por lo tanto, la Asamblea dando cumplimento a los estatutos aprobó la compra por $175 millones de pesos.

- El señor José Valderrama también pregunta que si los predios comprados están en falsa tradición. A esto responde el señor Paulo Tuta que, sí que estos predios se compraron en falsa tradición, ya que aquí lo único que interesa es el agua.

13. APROBACION DEL ACTA

La Comisión nombrada para la elaboración y verificación del Acta: los señores José Valderrama, Julio Roberto Guatibonza y Benjamín Galán, entregan el Acta, la cual es puesta a consideración de los Delegados, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Se dio por terminada la Asamblea a las 12:10 p.m.

En constancia firman.

GILBERTO RODRIGUEZ PATARROYO
Presidente Ad-Hoc

CEDIEL DIAZ CIPAGAUTA
Secretario

ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA

Personería Jurídica Res. 059 de 1982

NIT. 891.857.833-1

REUNION DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 002

A los 24 días del mes de enero de 2025, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva del Acueducto Regional Peña Negra del Municipio de Paipa, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Constatación de asistencia
2. Informe Presidente
3. Autorización Presidente firma comodato
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Se hicieron presentes los siguientes integrantes: Pedro Gutiérrez, Paulo Tuta, Arturo López, Miguel Barrera, Flor Torres, Jaime Gutiérrez.

2. El Presidente informa que el municipio ofrece en comodato las instalaciones, que tiene en el Barrio Provivienda, para el funcionamiento de las oficinas de Peña Negra.

3. La Junta en pleno autoriza al Presidente, para la firma del comodato de las instalaciones que tiene el municipio.

4. El señor Arturo López propone, que dicho comodato sea al menos por cinco (5) años.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión.

En constancia firman.

PEDRO ISAIAS GUTIERREZ
Presidente

FLOR TORRES DE LOPEZ
Secretaria

HECTOR HENRY MARTINEZ
Fiscal

Carrera 24 No.11-43 Barrio la Pradera– Paipa Boyacá
Correo acueductoregionalpnegra@hotmail.com
Tel: 3115921224-3213560241

ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA

Personería Jurídica Res. 059 de 1982
NIT. 891.857.833-1

FACULTAD PARA CONTRATAR

Se reunieron los miembros de la Junta Directiva, con el fin de autorizar al señor **PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES**, identificado con numero de cedula 4.191.198 de Paipa, quien actualmente es el Representante Legal de la Asociación Acueducto Regional Peña Negra, identificado con Nit N° 891.857.833-1 para que suscriba contratos y/o convenios con Entidades tanto Públicas como Privadas sin límite de cuantía.

En constancia firman

PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES
PRESIDENTE
ACUEDUCTO REGIONAL DE PEÑA NEGRA

Carrera 24 No.11ª-43B Barrio la Pradera– Paipa Boyacá
Correo acueductoregionalpnegra@hotmail.com
Tel: 3115921224-3213560241

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273758258

PIB
15:06:38

Bogotá DC, 13 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACUEDUCTO REGIONAL PE?A NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA identificado(a) con NIT número 8918578331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273758319

PIB
15:07:06

Bogotá DC, 13 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4191198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de junio de 2025, a las 15:07:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8918578331
Código de Verificación	8918578331250613150742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de junio de 2025, a las 15:08:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4191198
Código de Verificación	4191198250613150805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:18 PM horas del 13/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4191198**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ BENAVIDES PEDRO ISAIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/06/2025 03:10:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4191198** y Nombre: **PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118024860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.191.198
GUTIERREZ BENAVIDES
APELLIDOS
PEDRO ISAIAS
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1959
PAIPA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-DIC-1977 PAIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-07180000131520-M-0004191198-20061125 0008929069A 1 4900002503

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14999777478

(415)7707212489984(8020) 000001499977747 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 7 8 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

41. Dirección principal
CR 24 11 A 43 B BRR FATIMA

42. Correo electrónico acueductoregionalpnegra@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 9 2 1 2 2 4	3 1 0 7 5 7 8 3 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	1 9 8 8 0 9 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ BENAVIDES PEDRO ISAIAS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-06-2025 03:19:08PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14999777478

(415)7707212489984(8020) 000001499977747 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 7 8 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 1	0 0 1
73. Fecha	1 9 9 7 0 9 0 9	2 0 1 8 1 0 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 2 1 7	2 0 1 8 1 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 4 2 3	S 0 5 0 0 4 2 3
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	1 3	1 3
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 9 0 9	1 9 9 9 1 0 3 1
81. Hasta	2 1 1 8 1 0 2 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14999777478

(415)7707212489984(8020) **000001499977747 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 7 8 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 9 1 1 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	BENAVIDES	PEDRO	ISAIAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14999777478

(415)7707212489984(8020) **000001499977747 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 7 8 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 3 2 2 0 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	RODRIGUEZ	LUIS	JAIME

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 9 1 0 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	VELANDIA	ARTURO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 9 1 3 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVELLA	CURTIDOR	ROGELIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 8 5 3 4 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	DE LOPEZ	FLOR	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 3 2 2 8 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	NARANJO	JOSE	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14999777478

(415)7707212489984(8020) 000001499977747 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 7 8 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 7 4 4 3 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVENDAÑO	CEPEDA	LUCAS	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 3 6 0 7 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TUTA	NIÑO	JOSE	PAULO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14599592902

(415)7707212489984(8020) 000001459959290 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 9 1 1 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 9 1 1 9 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	BENAVIDES	PEDRO	ISAIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

41. Dirección principal: DG 15 18 53

42. Correo electrónico: peisgube@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 5 4 8 8 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 4	2 0 1 0 0 8 1 1	7 4 9 9	2 0 1 2 0 3 0 7			2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-06-2025 03:13:55PM

ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA

Personería Jurídica Res. 059 de 1982

NIT. 891.857.833-1

EL SUSCRITO

PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA

Y CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

CERTIFICA

QUE LA ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA, IDENTIFICADA CON NIT N° 891.857.833-1, SE ENCUENTRA AL DIA EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PAIPA, 01 DE JULIO DE 2025.

PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES
Representante Legal
Acueducto Regional Peña Negra

Carrera 24 No.11ª-43B Barrio la Pradera– Paipa Boyacá
Correo acueductoregionalpnegra@hotmail.com
Tel: 3115921224-3213560241

Powered by CamScanner

ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA

Personería Jurídica Res. 059 de 1982

NIT. 891.857.833-1

LA SUSCRITA

MADELYN JOHANNA OCHOA ROJAS

EN CALIDAD DE CONTADOR DE LA ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA

Y CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

CERTIFICA

QUE LA ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA, IDENTIFICADA CON NIT N° 891.857.833-1, SE ENCUENTRA AL DIA EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PAIPA, 01 DE JULIO DE 2025.

MADELYN JOHANNA OCHOA ROJAS
C.C N° 1.053.606.783
TP N° 322096-T

Carrera 24 No.11ª-43B Barrio la Pradera-- Paipa Boyacá
Correo acueductoregionalpnegra@hotmail.com
Tel: 3115921224-3213560241

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891857833
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ACUEDUCTO REGIONAL PENA DEL MUNICIPIO DE PAIPA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PAIPA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 N 11A-43B	TELÉFONO:	7853173
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7969689566**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1525845082

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.000.400
		SUBTOTAL:	3	**$ 1.000.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 256.900
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 524.800
		SUBTOTAL:	3	**$ 781.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8918002138	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	$ 250.200
		SUBTOTAL:	3	**$ 250.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 127.200
		SUBTOTAL:	3	**$ 127.200**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	3	$ 125.100
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	$ 187.700
		SUBTOTAL:		**$ 312.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.472.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.472.300**

Planilla Pagada

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

322096-T



MADELYN JOHANNA
OCHOA ROJAS
C.C. 1053806783
RES. INSCRIPCION 78 DEL 20/02/2024
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR

372211 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** 379975
DIRECTOR GENERAL

230382/0623

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 1 B B 1 0 7 B 2 F C 2 3 B 5 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MADELYN JOHANNA OCHOA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053606783 de PAIPA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 322096-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

El presente documento tiene como objeto que los futuros contratistas de la Alcaldía del Municipio de Paipa (en adelante La Alcaldía), manifiesten la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades, así como sus posibles conflictos de interés.

Para tal efecto, es importante que lea atentamente, las siguientes precisiones:

CONFLICTO DE INTERÉS

- Se define como una situación en la cual los intereses privados de una persona -como relaciones profesionales externas o activos financieros personales-, interfieren o puede entenderse que interfieren con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales o legales y reglamentarias.

- Los conflictos de interés pueden ser:

  a. Reales: Cuando el hecho generador del conflicto ya ha sucedido y podría estar afectando la objetividad del colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.
  b. Aparentes: Cuando se dé una situación que otros puedan interpretar como un factor que afectaría la imparcialidad de un colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.
  c. Potenciales: Cuando la posibilidad de que se presente un posible conflicto de interés sea en un futuro cercano, lo cual afectaría la objetividad del colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.

Algunos ejemplos de tipos de conflicto de interés:

a. Cuando el futuro contratista tiene alguna participación directa o indirecta en una empresa vigilada por la Alcaldía o que esta, en su efecto, beneficie de manera particular negocios de sus familiares, amistades íntimas o socios de hecho o de derecho. (v.gr. Su esposa trabaja en la gerencia de una empresa prestadora de energía / Usted tiene acciones en una sociedad de economía mixta, que entre sus funciones tiene la de comercialización mayorista de gas).

b. Cuando alguno de los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, tíos y sobrinos), segundo de afinidad (cónyuge o compañero permanente y sus hijos, padres, abuelos y hermanos), primero civil (hijos adoptivos y padres adoptantes), estén relacionados de manera directa (cargo o contrato) con empresas vigiladas. (v.gr. Usted tiene dentro de sus obligaciones, trato directo con clientes, contratistas, proveedores o competidores, que son miembros de su familia / Su tía es funcionaria de una empresa que distribuye y comercializa gas natural por red de tubería).

c. En caso que el futuro contratista tenga una amistad muy cercana o enemistad grave, con empleados o proveedores de empresas vigiladas y sus acciones pueden interferir con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias. (v.gr. Usted es muy amigo del gerente de un acueducto de su ciudad y celebra sus cumpleaños él).

d. Cuando el futuro contratista tuvo una relación contractual (por ejemplo, contrato de prestación de servicios, consultoría, asesorías, entre otros), con empresas vigiladas por

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

la Alcaldía (v.gr. Usted suministraba e instalaba equipos de tecnología en una empresa de aseo).

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Estas se establecen con el propósito de asegurar los intereses públicos y proteger la transparencia, objetividad e imparcialidad en las relaciones entre el Estado y los particulares. Las inhabilidades son una limitación a la capacidad de contratar con Entidades Estatales y están expresamente señaladas en la ley, que establece que no son hábiles para participar en Procesos de Contratación[1].

Recuerde que declarar un conflicto de interés, NO ES SINÓNIMO DE CORRUPCIÓN; por el contrario, SIGNIFICA TRANSPARENCIA en el actuar de los servidores públicos.

DECLARACIÓN

- Declaro bajo juramento que he leído el presente documento y comprendo expresamente su contenido e implicaciones legales, por lo que la suscribo de forma libre y espontánea, asumiendo la responsabilidad de los efectos de la presente y su contenido. A su vez, que me comprometo a cumplir con las políticas de transparencia de la Alcaldía y aquellas aplicables a todos servidores públicos.

- Que comprendo que tendré acceso a información confidencial, la cual trataré como tal, sin utilizarla para beneficio propio o de un tercero, ni la daré a conocer a cualquier otra persona u organización sin previa autorización.

- Que **SI ( ) NO (x)** me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley y la Constitución Política, ni en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.

  _____

  _____

  _____

- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 1474 de 2011, **SI ( ) NO (x)** he sido condenado por la comisión de delitos contra la administración pública.

- Que **SI ( ) NO (x)** tengo familiares laborando en la entidad o contratados por la misma.

- Que **SI ( ) NO (X) ES POSIBLE ( )** me encuentro en una situación de conflicto de interés (real, aparente o potencial), que pueda impedirme llevar a cabo mis obligaciones objetivamente y que si surge un conflicto de intereses durante el desarrollo de mis obligaciones, debo contactar al supervisor de mi contrato.

  _____

  _____

[1] Artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Disposiciones especiales como los artículos 3, 5 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y el Código Disciplinario Único contemplan otras causales de inhabilidad.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Firma: _____

Nombre: PEDRO ISAIAS GUTIERREZ BENAVIDES

Identificación: 4.191.198 de Paipa

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516